



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 28-12-2018

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 20-02-2019



2018-16101

Folio: 2018-16101

Certificado de ingresos: 2019-218328

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOAQUIN VARGAS RAMIREZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 457-006-022

Propietario: JOAQUIN VARGAS RAMIREZ

Domicilio: CALLE RIO SALI 2415 COLONIA RIBERAS DEL SACRAMENTO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	46.16	0.00	0.00		390.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.16	0.00	0.00		78.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	46.16	0.00	0.00		78.00
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	117.00
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.							
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR							
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
TOTALES			92.32	0.00	0.00		\$ 663.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-02-2019 10:24:55

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c0214750a8f76e7372cc51a5bd22d88624e951efaf4830214404eca125bbc8abd0fceb4dd15d4e86efd48ad4